

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
RCO/ MCG/ RMM/ COL/ AFO/ JCI



SECRETO EXENTO Nº

1762

CAUQUENES,

22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de 19 abril 2012, extendido por UNIVERSIDAD DE CHILE, FACULTAD DE MEDICINA, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **MARIA FRANCISCA ARRIAGADA NEIRA**, R.U.T. Nº 16.389.718-0, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMADO DE POSTITULO SALUD FAMILIAR PARA HOSPITALES DE FAMILIA Y COMUNIDAD 2011", con un total de 280 horas.

- Certificado de septiembre 2019, extendido por UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **MARIA FRANCISCA ARRIAGADA NEIRA**, R.U.T. Nº 16.389.718-0, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMADO EN GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD Y ACREDITACION DE PRESTADORES", con un total de 200 horas.

- Certificado de 28 de diciembre 2021, extendido por UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **MARIA FRANCISCA ARRIAGADA NEIRA**, R.U.T. Nº 16.389.718-0, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA", con un total de 160 horas.

- Lo establecido en la Ley Nº 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Art. 42º inciso 4to., y su Reglamento Art. 57º letra A);

- El Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, de la Municipal de Cauquenes, Ley 19.378, Art. 62º y 63º del 2022.

- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;

- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, una asignación de **3.5 %** del Sueldo Base Mínimo Nacional, de su Categoría, a la funcionaria del Departamento de Salud de Cauquenes, Srta. **MARIA FRANCISCA ARRIAGADA NEIRA**, R.U.T. Nº 16.389.718-0, Categoría "B", Nivel 10; por realización de Diplomados y Magister enunciados en los Vistos precedentes; todos, con un total de **640 Hrs**.

2.- **PAGUESE**, la asignación antes mencionada, a partir del mes de febrero de 2022.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Ítem 02, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

823m